

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año V.—Núm. 1.186.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Viernes 25 de Enero de 1895.

Tomasa Baenza,
CORSETERA MADRILEÑA

Aparatos Ortopédicos
Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

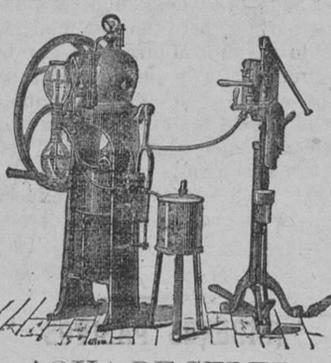
LA SOLEDAD
AGENCIA FUNERARIA
Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los féretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

Pañería
DE
ALEJANDRO MARTÍNEZ
SUCESOR DE MARCOS MARTÍNEZ,
3.—Lain-Calvo.—3.

Se han recibido los nuevos y numerosos surtidos de géneros para invierno. Debido á las grandes ventajas obtenidas en la compra, por la mucha importancia de ésta, ofrezco á mis favorecidos, géneros de buen resultado y precios muy económicos.

FARMACIA DE ESCOLAR



AGUA DE SELTZ
á 15 cént. sifón.

ABONOS:
Por 12 sifones. 1'50 pesetas
Id. 24 id. 2'50 id.

No se exige depósito alguno en metálico por los sifones.

POLVOS SOROLLA
Con patente de invención.
Maravilloso procedimiento para evitar la inflamación del petróleo en los quinqués, consiguiendo que la luz del petróleo sea más potente y clara, evitando la ruptura de los tubos.
Se garantiza el resultado. De venta, Mercado, 18; Representante, D. Veromundo Uriarte.
Precio del paquete, 0,50 céntimos de peseta.

ACADEMIA DE ARITMÉTICA Y FRANCÉS. Este último en toda su extensión. Precios módicos. Lecciones particulares. San Pablo, 22-2.ª, derecha.

Se arrienda
la fábrica de harinas titulada «La Catalina», sita en el término de Tardajos, á diez kilómetros de esta ciudad, por buena carretera. Dicha fábrica tiene tres pares de piedras y cuantos aparatos y utensilios son necesarios para obtener buenas harinas, con aguas abundantes y buen salto de ellas.
Para tratar de las condiciones y precio del arrendamiento, dirigirse á la señora Viuda de Alfaro, que vive en la calle del Almirante Bonifaz, número 23 y 25, en Burgos.

Se necesita una ama seca con buenas referencias. En esta administración informarán.

J. LUIS DE ECHAVE.
DENTISTA
Queda desde hoy abierto su gabinete, calle de Vitoria, núm. 42.ª (fonda de la Iberia), de diez de la mañana á una de la tarde y de cuatro á seis de la misma.

Á LAS 20.000 PRENDAS
Esta antigua y acreditada casa ofrece á su numerosa clientela un elegante y variado surtido, en su clase, para la presente temporada.

Ropas á plazos y al contado.
Sombrerería, 21.—BURGOS

F. Carranza y Carranza,
MÉDICO MILITAR,
especialista en las enfermedades de los ojos.
Consulta de 12 á 2. Gratis á los pobres.
Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

Huéspedes.—Se admiten cuatro ó cinco en una casa de buenas condiciones. Trato esmerado. Precios económicos. Informarán en esta administración.

Ama de cría.—Se necesita una para casa de los padres. Se informará en esta administración.

Arriendo
Se arriendan por años ó temporada los pastos del coto de San Quirce, en esta provincia, término de Los Ausines. Para las condiciones, dirigirse á la plazuela de Vega, 34, pral. izquierda, en esta ciudad, ó bien á don Tomás Cantero, residente en Los Ausines.

Venta ó arriendo
Se vende ó arrienda la casa núm. 7 de la calle de Sombrerería.
Informarán en esta redacción.

El acreditado establecimiento de Se rañín, antiguo de Camoto, Teve de la Houdillo, se halla desde el 25 del actual á cargo del conocido industrial Clemente García.

BANCO DE ESPAÑA
BURGOS
Debiéndose celebrar en esta Sucursal la Junta general de accionistas el día 3 de Febrero próximo, se anuncia á los interesados que tengan derecho de asistencia, que pueden recoger sus tarjetas de entrada en esta secretaría, cuya presentación se considera imprescindible.
Burgos 25 Enero 1895.—El secretario, Ricardo García Jimenez.

Corsetera madrileña
La tan acreditada corsetera María Villar, ha trasladado su residencia á la calle de Diego Porcelo, núm. 6, 3.ª, donde ofrece á su numerosa clientela un gran surtido en corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños.

Ecós políticos

Carta de Madrid.
La cuestión de los ducados.—Actitud de los conservadores.—Un proceso.—El «meeting» de Guadalajara.—La recaudación.—Lo que se debe á los maestros.—El viaje de la embajada marroquí.—La cuestión triguera.—Firma de la Reina.

Tres días con hoy ha dedicado el Congreso á la cuestión de los ducados, y sin embargo, el asunto, lejos de perder interés, lo despierta cada vez más. Desde anteaer no hay papeletas disponibles para las tribunas del Congreso, siendo inútiles cuantas gestiones han hecho hoy para conseguir las damas elegantes y varones linajados. ¡Y eso que muchos de estos forman parte de los cuerpos colegisladores, y en tal concepto han asistido á las sesiones, oyendo, sin perder una sílaba, á los oradores.

La prensa de esta mañana comenta las frases que, según parece, pronunció ayer tarde en Palacio el conde de Xiquena, ante buen número de grandes de España:

«Pierdo mil duros contra mil reales (parece que dijo el duque de Bivona), si dentro de tres meses no han quedado anuladas las concesiones de los ducados de Terranova y Monteleón, por la vía administrativa, pero si la nulidad fuese decretada en tal plazo por otro ministro que no sea el señor Maura, la apuesta se dará por no válida.»

Por otra parte, entre los más caracterizados conservadores predomina la tendencia de exigir al Gobierno ó á quien corresponda, estrecha responsabilidad por lo ocurrido. El señor Cárboas del Castillo lo dijo anoche, sin ambages ni rodeos, ante varios políticos, después del banquete con que se celebró en el Real Palacio la fiesta onomástica del rey. *El Nacional*, uno de los órganos más autorizados de ese partido, ya pidió que fuesen á la barra los señores Montero Ríos, Ruiz Capdepón, Maura, Garnica y cuantos hayan intervenido en los expedientes de concesión de los ducados, y hoy insiste el mismo periódico en tales propósitos.
«Asistimos, dice, á un juicio oral

y público en plena luz del día, delante de todos los españoles y demás naciones extranjeras. Se ha hecho en la Cámara una grave denuncia y es preciso que lleve todos los trámites necesarios para la completa investigación pública y la acusación de responsabilidad después. El desarrollo y el término del debate tienen que ser estos y no otros. . . . No hay más remedio que ir hacia adelante, y sacar todas las necesarias consecuencias del asunto de los ducados, con preferencia y urgentemente.»

Por dos fases diferentes, aunque ambas encaminadas á un fin idéntico, pasa hoy este famoso asunto de los ducados. El parlamento y el juzgado ocupanse de él; en el primero, el señor conde de Xiquena, iniciador del debate, es el encargado de mantener la atención y curiosidad, y en el segundo, el Fiscal de la Audiencia de Madrid, señor González de Córdoba, y el juez de instrucción son los obligados á depurar las responsabilidades criminales, si es que las hay.

En virtud de una conferencia celebrada ayer entre el ministro de Gracia y Justicia y el citado señor Córdoba, éste se trasladó al juzgado de guardia, y allí conferenció á su vez con el juez de turno y el que después había de encargarse de continuar el sumario.

De esta entrevista resultó el llamamiento á la presidencia judicial del empleado de la ordenación de pagos del ministerio de la Gobernación señor Alvarez, que parece es el agente á que aludieron los señores Xiquena y San Bernardo.

También compareció el jefe del negociado de Títulos del ministerio de Gracia y Justicia, señor Sanchez Ocaña, quien explicó la tramitación que en estos casos se sigue y al apoderado del señor marqués de Santa Marta, pues este no pudo hacerlo.

A las doce de la noche retiróse el señor Córdoba á descansar, y hoy á primera hora volvió al juzgado, donde conferenció de nuevo con los jueces señores Illera y Maroto, el primero, de guardia y el último, del distrito de la Universidad, al que pertenece el ministerio de Gracia y Justicia donde se supone cometido el delito. . . . ó lo que sea.

Terminada la conferencia, el de guardia inhibióse en favor del del distrito y comparecieron los primeros testigos citados para hoy ó sean los señores Almegui y Villar, ambos oficiales del negociado de Títulos del ministerio de Gracia y Justicia.

Según parece, ambos explicaron su intervención en el expediente de

otorgamiento de los títulos de duque de Monteleón y Terranova, y los trámites legales por que pasaron hasta su terminación.

Después compareció el marqués de Santa Marta, quien comenzó explicando con todo lujo de detalles, el por qué se considera con derechos á aspirar á un título con grandeza, haciendo todo un curso de heráldica y otro de entronque.

Especificó los ducados que le pertenecen, y dijo que él aspiraba á legalizar éstos, pero que al ofrecerle el ducado de Montarto, lo aceptó para abreviar y evitarse mayores gastos.

Pero cuando el señor Perez de Guzman el Bueno iba á entrar en la parte más sustanciosa, ó sea en lo de la famosa tarjeta, dijo que se sentía débil y pidió un descanso para ir á reponer sus fuerzas, y así se acordó por los señores Córdoba y Maroto.

Esta noche continuará su declaración, y del resultado de ella depende que se cite ó no á otra persona.

También se había citado al señor Estrada, jefe que era del negociado de Títulos de Gracia y Justicia cuando se hizo la famosa concesión, pero este no ha comparecido á la hora que escribo esta carta. Regularmente lo hará esta noche.

En opinión de la gente de curia, este proceso será subreptivo sin que resulte responsabilidad criminal para nadie, por falta de prueba.

Esto al menos era esta tarde lo que se decía.

Sin embargo, espérase con interés la declaración del conde de Xiquena, base de acusación, y por consiguiente, base de proceso.

Uno de los escrúpulos grandes, inconveniente indudable con que el juzgado tropieza y tropezará en lo sucesivo, es la categoría de la mayor parte de las personas que directa ó indirectamente han de figurar en el sumario.

En fin, que los maliciosos y pesimistas creen que, aparte de lo que en el Congreso ocurra, en lo que á la justicia se refiere, todo quedará en. . . agua de borrajas.

Y por si no fuera bastante esta nueva dificultad que se levanta frente al Gobierno, el asunto de los trigos no ha mejorado grandemente después del Consejo de anoche.

La reserva que guardaron los ministros permitió sospechar que *aun falta el rabo por desollar*, y que subsisten las dificultades para resolver el asunto á gusto de todos y conciliar las opuestas tendencias económicas dentro del Gabinete.

El «meeting» de Guadalajara pre-

vino á caer todo el resentimiento. Prance repetía las órdenes de su señora; hay más, no las expresaba como si originaran con su señora, sino como suyas propias; y su tono frío é implacable provocaba casi hasta la rebelión á las criadas de la casa. Aparte de las opiniones presentes, el resultado era siempre deplorable, pues solo sirvió para crear una prevención contra la nueva señora, á la cual ninguno había visto todavía, con excepción de Honorina. La señora de Sanjuan conseguiría tal vez poner término á esta opinión; pero existía otro sentimiento que no podría jamás desaparecer mientras durasen la casa y el mundo, á saber; el sentimiento de aborrecimiento vengativo hacia María Prance. Con la próxima llegada de la nueva esposa, la presencia continua de su madre y el aborrecimiento hacia Prance, se hallaba la casa en un estado de agitación interna constante.

Durante todo esto, llegó el día en que debían volver el señor de Sanjuan y su joven esposa. Por la tarde, andaba Benja por su cuarto de recreo, arrastrando un caballito de madera; llevaba un vestido colorado corto, con lazos blancos; pues se esperaba á los amos de una hora para otra. Honorina, que lucía un gorrito nuevo con ador-

ducto de Prance; y Prance, tampoco discreta como su señora, se dió aires de una superioridad arrogante (que también era en parte su aire natural,) excesivamente desagradable á la servidumbre, un tanto favorecida, pero siempre respetabilísima del Sr. Sanjuan.

Fué un gran error. Fué tal vez el primer deslaboncito de la pesada cadena que había de oprimirles para siempre. La señora de Darling debió haberse aguardado á que volviera su hija, pudiendo entonces haberla indicado privadamente estas reformas, si es que la parecían tan necesarias, dejando á la autoridad de Carlota la tarea de ejecutarlas. Como pudo llegar la señora de Darling, mujer lista, entendida, amable en general, á caer en este error, debe permanecer siempre envuelto en el misterio. Tuvo por resultado el que los criados la consideraran como una mujer en trometedora, mal educada, violenta, que se metía, de la manera más inexcusable, en lo que no la importaba. A decir verdad, no era ella así; todo fué hijo de su ansiedad suprema para la comodidad de Carlota.

He dicho que esto tenía que aguantarse sin remedio, viniendo de la señora de Darling; pero cuando empezó esa desgraciada Prance, sobre ésta

CAPITULO IV.

Una señora nueva en Alnwick

Los vestidos de luto que de algun tiempo á esta parte se gastaban en la casa de Alnwick, desaparecieron durante el viaje de luna de miel de su amo, apareciendo los criados con otros colores más alegres. Se cambió el vestido de merino gris de Benja por otro de un encarnado vivo, reemplazándose el cinturón y los lazos negros con otros blancos. Benja era ya un muchacho fuerte de catorce meses, bastante adelantado en el andar para que pudiera atravesar la habitación y meterse en toda clase de enredos.
Un segundo casamiento, una nueva señora

sidido por el senador vitalicio y jefe de los liberales de dicha provincia, Sr. D. Diego García, dará nuevos bríos á los agricultores interesados en el asunto.

En dicha reunión (á la cual seguirá otra magna que deba celebrarse en Valladolid), dióse cuenta de numerosas exposiciones que al Gobierno y á las Cámaras dirigen los pueblos de la provincia, pidiendo rebaja prudencial en las tarifas de ferrocarriles, desde el centro á la periferia, y una elevación en los aranceles, gravando el trigo extranjero con cuatro pesetas más por hectólitro.

Hablóse también de pedir rebaja de contribución para los olivares.

Los acuerdos del «meeting» de Guadalajara fueron, en resumen: recabar del Gobierno la rebaja de las contribuciones, rectificar las cartillas evaluatorias, defensa de los intereses agrícolas y de la ganadería, estrechando las relaciones entre los agricultores; pedir economías en los servicios públicos, establecimiento del crédito agrícola, y reforma de las leyes hipotecarias del Notariado, timbre y derechos reales, en su relación con la propiedad agrícola.

Publica hoy la *Gaceta* los estados de recaudación y pagos por todos conceptos durante el mes de Diciembre último y también en el primer semestre de 1894-95.

Recorriendo esa serie de guarismos, nótese desde luego motivos de plácemes para el ministro de Hacienda por el aumento, cada vez mayor, en la recaudación.

En efecto, en Diciembre ingresaron en las arcas del Tesoro 88.474.498 pesetas (excluyendo los recargos municipales, que vienen á ser entrada por salida), de cuya cifra pertenecen 85.671.660 al presupuesto corriente y 2.802.838 á ejercicios cerrados. En los seis meses transcurridos del actual presupuesto, se recaudaron (también excluyendo los recargos) 402.995.570, mientras que en igual período de los años económicos anteriores se recaudaron pesetas 378.945.155, 370.194.962, 379.634.351 y 392.650.759 respectivamente.

Comparando la recaudación de los seis meses de 1894-95 con la del año anterior, se vé que ha aumentado el producto de las contribuciones territorial é industrial, de los impuestos de derechos reales, sueldos y asignaciones, pagos del Estado, consumos, aguardientes y alcoholes, azúcares, timbre del Estado, etc., habiendo disminuido las cédulas personales, carruajes de lujo, impuestos sobre tarifas de viajeros y mercancías, loterías y reducción del servicio militar.

Lo que más sorprende en esos estados de la *Gaceta*, es que habiéndose recaudado diez millones de pesetas más, se hayan pagado cincuenta millones menos.

En efecto, de Julio á Diciembre de 1894 importaron los pagos pesetas 361.892.421 (sin recargo), mientras

que el año anterior ascendieron á 412.000.701; sin contar el presupuesto extraordinario, que en los seis meses de 1893 subió á 20.335.368 mientras que en 1894 no ha pasado de 5.598.802.

Inserta asimismo el diario oficial detalles estadísticos de lo que se debe á los maestros, cifra que asciende á la friolera de 10.527.913 pesetas (7.830.860 por personal y 2.697.053 por material). De esa cifra corresponden 1.024.522 á la provincia de Málaga, 883.870 á la de Cuenca, y á la de Lérida 705.410.

¡Oh, qué buen país!

Ya es oficial que el lunes llega la embajada marroquí, cuya estancia en Madrid y viajes, costará al Estado unos 80.000 duros.

No hay manera de evitarlo, porque es práctica diplomática satisfacer los gastos que ocasionen las embajadas, pero mejor sería que no viniese ésta, si después de costarnos el dinero su permanencia aquí, no tiene otro objeto que dilatar el cumplimiento del tratado de Marrakech.

Dicen que todos los que componen la embajada saben hablar el español y que traen regalos para los Reyes, para el señor Sagasta y para el ministro de Estado. También son portadores de diez caballos para que ocupen las cuadras de los reales palacios.

De todo esto se ha dado cuenta á la Reina en el Consejo celebrado hoy bajo su presidencia, así como también de la crisis de Francia y Grecia y la situación política de Italia.

Al hacer la síntesis de nuestra política el señor Sagasta, dió cuenta de la actitud de los trigueros, más dispuesta á una transacción que los últimos días, si bien hay que esperar á que se terminen los trabajos estadísticos que el ministro de Hacienda está practicando para deducir de ellos las ventajas ó los inconvenientes de aplicar más ó menos derechos á los cereales, ó hacer que desaparezca el impuesto de consumos, cosa esta última que tropieza con dificultades.

El hijo del ministro de Estado, el joven diputado por Don Benito, no oculta que se opondrá á la desaparición de los consumos, si no se concede igual franquicia á los vinos.

Como se vé, pues, la cuestión triguera no tiene fácil solución.

Los trigueros dicen que no pueden vender los trigos, sin grandes pérdidas, y aseguraba un senador hace pocos días que no podía dar salida á sus trigos á 28 reales la fanega.

Pues bien; hay aquí una comisión de fabricantes de harinas, venida recientemente de Barcelona, que asegura que varios acaparadores de trigos han hecho grandes compras con la esperanza de ganar grandes sumas si cuaja lo del aumento del arancel; que ellos como fabricantes de harinas, están dispuestos á comprar 1000 vagones de trigo de Castilla,

no á 28 reales, como decía el senador de referencia, sino á 34.

Esta tarde han celebrado una entrevista los citados fabricantes con el presidente de la comisión parlamentaria señor Garijo.

Como apremia la hora no puedo saber lo que han hablado.

Parece que los fabricantes, vistas las dificultades con que tropiezan, van á llamar á los compañeros del litoral para hacer valer sus pretensiones, contrarias al aumento de los derechos del trigo.

El ministro de Marina llevó hoy á la firma de S. M. un decreto concediendo la gran cruz del mérito naval al inspector de la armada D. Joaquín Soler, y otro relevando del destino de oficial primero del ministerio al coronel de artillería D. José Cady y Vicuña, y nombrando para este cargo al de igual clase D. Arturo García Díaz, y además el ascenso á teniente coronel de D. Diego Martínez Arroyo.

MENCHETA.

Las sesiones de Cortes

Senado.—El ministro de Gracia y Justicia, señor Maura, ha leído esta tarde en la Alta Cámara un interesante proyecto de ley que introduce notables modificaciones en algunos artículos del Código penal, de la ley orgánica del poder judicial y de las de enjuiciamiento civil y criminal.

La mucha extensión de este proyecto, me impide dar noticia detallada de su contenido. Baste decir que viene á simplificar la buena administración de Justicia, sobre todo en las poblaciones de escaso vecindario. Así lo ha reconocido el jurista y exministro conservador, señor Danvila, quien al felicitar al señor Maura, se ha lamentado de que el ministro de Gracia y Justicia no haya afrontado desde luego todas las reformas prometidas por el señor Ruiz Capdepón, en su decreto de 15 de Octubre último.

Manifestó el señor Maura su propósito de continuar reformando poco á poco cuanto necesite ser modificado, y expuso su propósito de que al comenzar el próximo año económico esté implantada la nueva organización de los Juzgados, si las Cámaras le ayudan á aprobar el oportuno proyecto, leído pocos días ha en el Congreso.

Después se reunieron las secciones para elegir varias comisiones, entre ellas la de murallas de Barcelona y la del convenio comercial con los Estados Unidos.

Congreso.—Las tribunas del Congreso presentaban esta tarde el mismo aspecto que en las dos sesiones anteriores.

Hubo á primera hora preguntas y respuestas, más breves que en cir-

cunstancias ordinarias; entre ellas una felicitación del diputado carlista señor Sauz, por su ascenso en el generalato.

Después el señor Romero Robledo se extrañó de que, como han dicho los periódicos, el Juzgado haya hecho declarar á dos diputados con motivo de la interpelación del conde de Xiquena. Preguntó si algún Juzgado había pedido el *Diario de Sesiones* de anteaer para incoar el correspondiente proceso.

Contestó negativamente el marqués de la Vega de Armijo, y el señor Romero consignó que en su sentir se ha atacado á la inmunidad parlamentaria, al instruir el proceso sobre palabras pronunciadas en el Parlamento.

Y se entró en la orden del día, en medio de un silencio sepulcral, que ya quisieran para sí algunas veces los artistas de nuestro primer teatro lírico.

El conde de Xiquena, tomando pié de las frases del señor Romero Robledo, manifestóse dispuesto á comparecer ante el Juzgado al primer aviso que reciba, aunque con las naturales reservas para que ese acto no sienta precedentes desde el punto de vista de la inmunidad parlamentaria.

Añadió que el expediente de los títulos que él ostenta está sobre la mesa, á disposición de los diputados, y negó importancia al error de fechas que había encontrado el conde de San Bernardo. Defendió la legitimidad del ducado de Bivona, é hizo la historia de los de Monteleón y Terranova, para deducir que no pertenecen á sus actuales poseedores. Defendió al duque del Infantado, que no se encuentra en las mismas condiciones.

Creo—añadió—la palabra del conde de San Bernardo, quien dijo que los ducados de Monteleón y Terranova costaron 14.000 duros, pero examinando la cuenta que hizo el señor conde, resulta que el agente tuvo que regalar 3.500 pesetas al duque de Terranova, además de trabajar gratis. (Rumores).

Leyó después el conde de Xiquena una carta del agente aludido, «quien nunca ofreció servicios, pues siempre le buscaron,» y luego presentó la tarjeta del mismo individuo, en la que después del nombre, se ven estas palabras: «Empleado en la Ordenación de Pagos de Gobernación.—Agente para obtener títulos del Reino.»

Y luego tomó nuevos bríos el conde de Xiquena diciendo: «Con ofensas no se me hará variar en mi propósito. Guardaré el *Diario de Sesiones* hasta que se anulen los ducados. Después, si lo creo oportuno, pediré una cancelación de las ofensas que se me han hecho. Es muy cómodo lanzar injurias, (alude á las frases del señor Maura) y quitarles luego importancia. El señor Maura ha pretendido presentarme al país como un malvado...»

Maura.—No, no.

El conde de Xiquena insiste.—Añade que el señor Ruiz Capdepón ofreció anular la concesión de los ducados si los expedientes resultaban viciados, y después le encargó que buscara una fórmula para anular la Real orden correspondiente.

Añade que el señor Maura debió incoar hace tiempo expediente. ¿No tengo yo personalidad suficiente? pregunté á algún ministro.

—Es que usted preside el Consejo de Estado, me replicó, y nosotros no dejaremos que abandone su puesto por esta causa.

Entre tanto el señor Sagasta me decía que la calma era la mejor solución, aunque sabía que yo estaba dispuesto á dejar la presidencia del Consejo de Estado, y á hacer cualquier denuncia, oral ó escrita.

Yo no puedo transigir que un agente, como el que me ofreció siete ducados, pueda hacer lo que no hacen el Rey con las Cortes: un senador.

Y este es el principal objeto que yo perseguía. El señor Maura lo sabe.

Cita después á Azcárate, Villaverde y otros juriscónsultos de la Cámara, que creen como él que el único medio de terminar la cuestión, es como pedía. El señor Maura, pues, añade, ha incurrido en un delito previsto en el Código penal.

Niega exactitud á la afirmación del señor Maura, que no quería el orador declarar en el expediente. El señor Maura con los ataques supuestos que me ha dirigido, quiso librarse de la responsabilidad; yo—dice—estaré siempre al lado del señor Sagasta defendiendo la unidad del partido, pero no me considero unido al señor Maura. No aprobaré la proposición de que vaya el asunto á la vía contenciosa, y termina diciendo que después de esto duda que quiera el señor Sagasta que el señor Maura siga á su lado. (Rumores).

En medio de la mayor expectación, comienza á hablar el señor Maura.

MENCHETA.

HABERES PASIVOS

PARA LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS TITULARES

He aquí íntegro el artículo del proyecto de ley que se vá á presentar á las Cortes, estableciendo derechos para los médicos y farmacéuticos titulares, y para sus viudas y huérfanos:

«Artículo 1.º Los médicos, los farmacéuticos y los facultativos de segunda clase que sean facultativos titulares en propiedad de los municipios, tendrán derecho á jubilación desde 1 de Enero de 1896, con arreglo á la presente ley. De igual manera, tendrán derecho á pensión las viudas, y á orfandad los hijos legítimos de aquéllos. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de dieciocho años y á las hijas solteras.

Art. 2.º El reglamento para la ejecución de esta ley determinará las condiciones de la declaración de derechos pa-

traída de repente á una casa establecida ya, rara vez complace á los que la habitan. Esto se aplica en especial á las criadas. Cualquiera que sea la causa, ó donde sea que tenga su origen este sentimiento del celoso corazón humano, el hecho no admite disputa, pocas veces se ve con gusto el segundo casamiento del amo, pocas veces se recibe con cariño á la nueva esposa. Así sucedió en la casa de Alwick. Tritton, el ama de llaves, había servido en la familia de la difunta señorita de Carleton antes de que ésta fuera esposa del Sr. de Sanjuan; vino con ella á la casa después de la boda, y era quizás natural que considerase casi como usurpadora á la que venía á ocupar el puesto de aquella. Honorina participaba de estos sentimientos. Amando entrañablemente al niño que había sido confiado á su exclusivo cargo, poseyendo sobre él un mando casi completo, no pudo serla agradable la perspectiva de una nueva madre para el niño, una nueva señora para ella. Pero tanto Tritton como Honorina eran mujeres buenas y de conciencia, y es indudable que estos sentimientos habrían desaparecido por sí solos, si no hubiesen ocurrido circunstancias que los avivaron.

No era discreta la señora de Darling; sus inten-

ciones serían muy buenas, mas su juicio no lo era. Desde el día siguiente á la boda, una vez en marcha los Sres. de Sanjuan, la señora de Darling se pasaba la vida en la casa de su hija. Deceosa de la comodidad de Carlota, como no hubo jamás deseado nada en su vida, vino á caer en el error de entrometerse en la mansión futura de su hija, antes de que esta la ocupara. Iba por la casa como alma en pena, escudriñando esto, examinando aquello; mandó hacer varias reformas en las habitaciones y en los muebles; no se conformaba con los arreglos hechos por los criados, que lo habían hecho todo lo mejor que supieron, los varió á su voluntad. Cambió la posición de las camas, examinó la ropa blanca, y hasta hizo variar unos cuantos arreglos domésticos; mudó á Benja y Honorina del cuarto que ocupaban á otro, mandó hacer esto, dispuso que se dejara de hacer aquello. Quizás esto se había tolerado haciéndole la señora de Darling; á decir verdad, no tenía más remedio que ser así, pero lo que los criados ni pudieron ni quisieron tolerar, fué la segunda edición que les daba Prance. Esta había acompañado casi siempre á su señora, una ó dos noches quedó á dormir en la casa la señora de Darling, trasmitía á menudo sus molestas órdenes por con-

nos de raso blanco, la miraba sentada, estaba hablando con Ely, una de las criadas que había presentado en busca de un ratito de charla.

Bueno será que te enteres lector de la situación de estas de estas habitaciones de recreo. Estaban situadas en el costado de la casa, y daban al Levante las ventanas. Más allá se hallaba el dormitorio de Carleton, que daba al parque, en la fachada principal; formando, puede decirse, el ángulo de este lado de la casa. Conocés ya la habitación; en ella presenciaste una vez la muerte. Comunicaba con otras dos, una á cada lado; la que daba sobre la fachada principal era su tocador; la otra que daba al costado, había sido el de su difunta esposa. Esta última habitación fué la que había sido el cuarto de recreo de Benja, del cual le había echado la señora de Darling. La habitación contigua que no comunicaba con ninguna otra, era ahora el cuarto de recreo, ahora están allí Honorina y Benja, y más allá la última habitación en este lado de la casa, era el dormitorio de Honorina y Benja. La que la soguía, la primera de la espalda de la casa que miraba al Norte; era la de Tritton, el ama de llaves; pero esto no tiene importancia. El pasillo donde estaban situadas las puertas de estas habitaciones era es-

sivos, con sujeción estricta á las siguientes bases:

- 1.ª La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio en propiedad como facultativo particular.
2.ª Las jubilaciones correspondientes á cada uno de los cuatro períodos de tiempo expresados en la base anterior...

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán:

- 1.ª Una subvención que el Gobierno consignará en cada uno de los presupuestos del Estado de 95 96 y 97-98, la cual no bajará de 25 000 pesetas.
2.ª El producto de los sueldos correspondientes á los titulares vacantes hasta el nombramiento de facultativos interinos ó propietarios.

Art. 4.º Las Juntas provinciales de Sanidad recaudarán desde el próximo año económico de 1895 96, las cantidades á que se refieren los párrafos tercero, cuarto y quinto del art. 3.º y las depositarán en el Banco de España ó sucursales.

Art. 5.º Queda encomendado al Real Consejo de Sanidad el cobro de la subvención temporal del Estado, la distribución de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución y la ordenación y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente por nóminas que formarán las Juntas provinciales de Sanidad, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicación á este servicio.

Art. 7.º El Real Consejo de Sanidad examinará estas cuentas y publicará en los meses de Diciembre de cada año el resumen general del año económico anterior, y una Memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.º El Real Consejo de Sanidad depositará en el Banco de España, en cuenta corriente de transferencias, las cantidades excedentes.

Art. 9.º El Real Consejo de Sanidad queda autorizado para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos con destino al fondo que se crea por el art. 3.º

Art. 10.º Si cualquiera de los causahabientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razón del desuento de su sueldo, y en caso de no existir aquéllas, quedarán á beneficio del fondo general.

Art. 11.º El Ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de esta ley y de publicar el Reglamento correspondiente, que formará el Real Consejo de Sanidad y consultará al de Estado.

rado, dicho joven tomó billete para Burgos, Haro y Miranda, y se cree que en compañía de otra persona se ha dirigido á Toledo.

Según nuestras noticias, mañana regresará á esta población el músico mayor de La Lealtad, don José Garay, con objeto de encargarse nuevamente de la banda á la referida regimiento.

Ha salido con dirección á Madrid el conocido médico de esta localidad don Eduardo Mendez Ibañez.

Anoche, después de publicado el número, recibimos un extenso telegrama de nuestro corresponsal; dándonos cuenta de la sesión del Congreso.

Además de las noticias que en otro lugar verán los lectores, nos comunicaba nuestro corresponsal la de que el diputado á Cortes por el distrito de Castrojeriz, Sr. González de Medina, había presentado las exposiciones de Burgos en favor de la agricultura.

El Sr. González de Medina está de mostrando gran celo y actividad en la cuestión agrícola, siendo uno de los «trigueros» más entusiastas y decididos.

En la mañana de hoy ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos la señora doña Evarista Cartagena, á cuya familia damos nuestro más sincero pésame.

Según nos participa nuestro activo corresponsal de Beoraco, en el día de ayer se habrá practicado judicialmente la autopsia del niño Inocencio Corcuera, de tres años, hijo del vecino de la referida villa Eugenio Corcuera, cuyo niño, estando jugando con otros en la cuadra de su abuela paterna, en la tarde del día 21, recibió un terrible golpe de una de las caballerías que había en dicho local.

El niño falleció á las pocas horas, después de haberle prestado todos los auxilios de la ciencia.

El juzgado interviene en el asunto.

Tenemos entendido que en breve se establecerá en el palacio de la Diputación provincial de Burgos un gabinete meteorológico.

Merced á la actividad desplegada por los encargados de las oficinas de Instrucción pública, se hallan ya casi por completo satisfechos las atenciones de primera enseñanza.

Las nieves y lluvias han dejado casi intrasitables los caminos de Valdeleiteja, hasta el extremo de haberse prohibido el paso sobre el puente del río Ruedón bajo la multa de 10 pesetas.

Casi todas las herrelesas se hallan inundadas y los labradores están consternados por los grandes perjuicios que esto les causa.

Las escuelas de los pueblos limítrofes se encuentran cerradas, pues de no construirse un puente de mejores condiciones, la asistencia de los niños á las aulas se hace imposible.

Ayer tarde á causa de una imprudencia, ocasionó un soldado del Regimiento de España á otro una ligera herida en el costado izquierdo.

En el asunto entienle el juzgado militar.

Del lit. 1.º al 15.º de Febrero próximo, se verificará en esta capital la cobranza de las contribuciones territorial e industrial, canon de minas é impuesto sobre carruajes de lujo, estando encargados de la acción voluntaria los recaudadores D. Benito Izquierdo Sebastian y D. Fernando García Marin.

He aquí los precios que han de servir de tipo para el abono de los suministros que los ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre último:

Ración de pan de 70 decágramos, 0'23 pesetas; id. de cebada de 4 kilogramos, 0'68; id. de paja corta de 5 kilogramos, 0'30; el litro de aceite, 1'17; el kilogramo de carbón, 0'04; el kilogramo de leña, 0'04 y el kilogramo de paja larga, 0'07.

Esta mañana ha sido puesto á disposición del señor juez de esta capital, Serafín Cañzar, de oficio alfarero, el cual en la tarde de ayer fué sorprendido en el momento que trataba de cortar unos árboles en la chopera oscura, propiedad del conocido concejal D. Mariano Mignel, causando una herida á un criado de este señor, por haberle reprimido.

Nalheh del título de lavía de las excelencias del jabón de Hiel de Vaca que fabrican los Sres.

RUSELLAS Hno. y C.ª en la Habana Isla de Cuba y con justicia se le puede proclamar el mejor jabón del mundo, pues ninguno contiene sus propiedades ni constituye como él una excelente profilaxis de las enfermedades cutáneas. No es un jabón medicinal, sino de tocador, especial para el bello sexo y las personas de gusto.

Sección militar

Servicio de la plaza para el día 26 de Enero de 1895. Parada, segundo de La Lealtad; jefe de día señor Teniente coronel del referido cuerpo don Antonio Ruiz Argamasilla; imaginaria, et de la misma graduación del tercer regimiento montado de Artillería don Guillermo Cavestany; hospital y provisiones, Lealtad; jefe de día; reconocimiento de plazas, Lanceros de España, segundo capitán; vigilancia, un oficial de cada

cuero; el general gobernador militar interino, Gomez Solano.

Avisos

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Distribución de fondos provinciales para el mes de Enero.

Precios que han de servir de tipo para el abono de los suministros que los ayuntamientos de esta provincia hayan satisfecho á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre último.

Itinerarios que han de seguir los recaudadores de la acción voluntaria para la cobranza de las contribuciones.

Relación de los productos brutos obtenidos en varias minas de esta provincia durante el segundo trimestre del actual ejercicio.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Tribunales

Señalamientos para el día 26 de Enero de 1895.—Audiencia territorial: Pleito precedente del Juzgado de Bilbao entre D. Leoncio Ibarqui-Argoitia con D. Ventura Altamira, sobre pago de pesetas: ponente, señor Fraga; defensores, Licenciadados Gaitero y Merino; procuradores, Gallardo, Perez y Pineda; Secretaría de García Rubio.

Audiencia provincial: Juicio oral precedente del Juzgado de Salas de los Infantes contra Lucio Tablala Abad y otros, sobre lesiones menos graves: ponente, señor Menjo; defensor, Licenciado Muñoz; procurador, Tristán; Secretaría de García Rubio.

Juicio oral precedente del Juzgado de Aranda de Duero contra Romualdo Gutiérrez y otro, sobre lesiones: ponente, señor García; defensores, Licenciados Hortigüela y Simón; procuradores, Tristán y Calderón; Secretaría de Monzón y Castro.

Boletín religioso

Santo de hoy: Conversión del martir San Pabío

Santo de mañana: San Policarpo.

Cultos: Mañana á las diez de la noche celebrará en la parroquia de Santa Agueda de esta ciudad la asociación de la adoración nocturna, la vigilia ordinaria de adoración núm. 86, con los ejercicios de costumbre; á las cinco y media de la mañana siguiente se celebrará la misa de comunión general para los señores asociados y demás personas que se acuerden á participar del pan de los Angeles.

—Continúa la novena en la iglesia de San Lesmes.

Boletín meteorológico

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las 9 m., 636'7; á las 3 p., 636'8.

Temperatura: max. sol 6'5; max. sombra 4'0; Min. sombra 2'3; bajo 0. Heladas: 3'1; bajo 0.

Dirección del viento: 3 m., S. L., N.

Superior, en muchos conceptos, el aceite simple de bacalao

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Vicente Sagarra Lascarrain, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad literaria de Valladolid, etc., etc., certifica: Que ha venido empleado en la admisión Scout, el aceite de hígado de bacalao con hipo fosfitos de cal y sosa en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el lupus y en ciertas artemiasis esofrolósas, ha quedado altamente satisfecho de sus buenas cualidades, superiores por muchos conceptos á las del aceite de hígado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar.

Valladolid á 28 de Diciembre de 1895

Dr. VICENTE SAGARRA.

Sección amena.

Solución al problema de ayer:

Todo individuo tiene ó ha tenido 2 padres, 4 abuelos, 8 bisabuelos, etc.

Todos estos números forman una progresión geométrica creciente; cuyo primer término es 2, el número de ellos 25 y la razón 2, la suma de todos será:

2 x 2^25 - 2 = 2^26 - 2 = 67,108,862

X = 2 - 1 = 2^26 - 2 = 67,108,862

Numero de ascendientes x 1.

RÓTULOS ESMALTADOS

PLACAS PARA PUERTAS DE ESCRITORIOS, ALMACENES, FÁBRICAS, FONDAS, COLEGIOS Y HABITACIONES PARTICULARES, RÓTULOS PARA CALLES Y NÚMEROS DE CASAS, ETCÉTERA.

SELLOS DE GOMA Y DE METAL

Emilio Ouradou

Correo, número 34.—BILBAO.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

LA CUESTIÓN TRIGUERA.

Madrid 25—8,45 m.

Corren vientos pesimistas respecto al asunto de los trigos.

De no conseguir el Sr. Puigcerver una compensación á la supresión de los consumos, se irá del Ministerio.

El domingo se celebrará consejo de ministros.

Los diputados «trigueros» se muestran muy disgustados por estas dilaciones.

Encuentra partidarios en la mayoría la pretensión de los marineros, que se oponen al aumento del arancel.

NUEVO ACADÉMICO.

Madrid 25—9 m.

La Academia de la lengua ha elegido al señor Conde de la Viñaza para ocupar la vacante que dejó el cardenal Fr. Zeferrino Gonzalez.

SUICIDA

En Zaragoza se ha suicidado el comandante señor Carreras, hiriendo antes á su esposa.

El suicida presentaba cinco heridas ocasionadas con una navaja, y un balazo en la cabeza.

LA CUESTIÓN DE LOS DUCADOS.

Madrid 25—9 m.

Han prestado declaración en la causa de los ducados el agente D. Evaristo Alvarez y el marqués de Santa Marta, los cuales confirman las manifestaciones hechas en el Congreso por el señor conde de Xiquena.

Dicho agente no oculta que se dedica á los estudios heráldicos para facilitar la adquisición de títulos.

CENSURAS

Madrid 25—9,45 m.

Toda la prensa censura á la diputación de Madrid, que insiste en rebajar en un 16 por 100 los sueldos de los médicos de los hospitales, á pesar de que recientemente rebajó sus haberes en un 13 por 100.

JUICIO ORAL.

Madrid 25—9,45 m.

En el Ferrol ha terminado el juicio oral, en la causa seguida contra el dueño del Hotel de Francia que provocó un incendio, el cual destruyó el edificio á primeros del año de 1894.

El dueño del hotel referido ha sido condenado á 14 años y 8 meses de prisión.

Su esposa ha sido absuelta.

FIRMA.

Madrid 25—10,30 m.

Se ha firmado el Real decreto, creando la cátedra de religión en los Institutos.

Dicha plaza está dotada con 2.000 pesetas en Madrid, 1.500 en provincias y 1.000 en los institutos locales.

Se nombrarán los catedráticos propuestos por los preladados.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Manila el señor Torres Villanueva, y gobernador de Nueva Ecija (Filipinas) el señor Motos.

VARIAS NOTICIAS.

Madrid 25—10,50 m.

El diputado cubano Sr. Vergez ha ingresado en el partido conservador.

Ha fallecido lord Churchill.

Considerase segura la anulación de los ducados de Terranova y Monteleón.

A la tiple Emma Calvé le han sido robadas varias alhajas y dinero.

LA «GACETA.»

Madrid 25—11 m.

La «Gaceta» publica un real decreto, prohibiendo en absoluto la traslación de penados de un establecimiento á otro, por conveniencia particular.

Se exceptúan á los mayores de 60 años, que se encuentren en los presidios de Africa y reclamen venir á la Península.

SENADO.

Madrid 25—3'55 t.

El señor Rezusta niega que la provincia de Guipúzcoa deba nada á los maestros.

Anuncia el señor Luque una interpelación sobre la cuestión de los ducados.

El señor marqués de Villasegura explana otra relativa á la administración de justicia en Canarias.

El señor duque de la Roca presenta una proposición de ley disponiendo que se practique una investigación de riqueza, con arreglo á los datos de los registros de la Propiedad.

El señor Fabié hace ligeras observaciones.

CONGRESO

Madrid 25—3,45 t.

El diputado republicano señor Ballesteros apoya una proposición restableciendo la franquicia postal para los diputados y senadores.

El señor Canalejas la acepta, y es tomada en consideración.

El gamacista D. Leovigildo Fernandez de Velasco, diputado por Valladolid, censura la tardanza en resolver la cuestión de protección á los trigos nacionales.

Acusa luego á las autoridades de que están tolerando la falsificación de los vinos.

Contéstale el señor Canalejas manifestando que el Gobierno desea dar solución cuanto antes á la cuestión de los trigos, para evitar que los acaparadores almacenen trigos extranjeros antes de la subasta del arancel.

El señor Arias de Miranda apoya una proposición de ley para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha de Burgos á Soria.

Después de una breve discusión es tomada en consideración.

BOLSA DE HOY.

Madrid 25.—3,50 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente: 4 por 100 interior, 72,35.

Idem fin de mes, 72,35.

Idem exterior, 81,65.

Id. deuda amortizable, 81,90.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 110,15.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890, 99,90.

Acciones del Banco de España, 384,50.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 179,00.

Cambios sobre París á ocho días vista, 11,40.

Idem sobre Londres, 28,00.

Bolsa París; 4 por 100 exterior español, 73'56. Dudosos.

MENECSTA.

A LAS MADRES DE FAMILIA

BALSAMO DIVINO DE SANTA AGUEDA

Medicamento el más infalible de los conocidos hasta la fecha, para curar radicalmente y en breves horas, las grietas y erosiones de los pechos.

27 AÑOS DE ÉXITO CONTINUO

Probad y os convencereis

De venta en las principales farmacias y droguerías de España y el extranjero. Representante en Burgos y su provincia D. Gregorio Izquierdo Diez, Vitoria, 20, Burgos, á quien se dirigirán los pedidos.

Imprenta del Diario.

NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid. De 10 á 2. Prospectos: se remiten gratis por correo á quien lo pida.

ENFERMOS DEL OIDO
El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición á pesetas boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

VENEREO-SIFILIS
Curación é inmunidad con los remedios antisépticos. Antibenorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Prospectos gratis.

REUMA Y GOTA
Para acallar el dolor pocas horas tómesese las Píldoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

TISIS

y catarros crónicos, por antiguos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Píldoras Antisépticas del Dr. Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer, 10 pesetas; en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

IMPOTENCIA

El Fluido Vital. Gotas Viriles, Gróbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustrado para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis á todas partes.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOABOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Catarros.--Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, comen las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el pero parado recomendado por los principales doctores es la **Esencia de Brea** del Dr. Blas, que se vende en todas las farmacia de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

TANGYES LIMITED

52. GRAN VIA, 52.
BILBAO.

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY,

MAQUINAS DE VAPOR, CALDERAS,
BOMBAS A VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA,
GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES,
APARATOS HIDRAULICOS
MAQUINARIA PARA TALLERES.

NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE
PARA LA CURACIÓN DEL

Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.

La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine conquista el dolor.

Higienic Medicine Co.^o

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.



TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOABOS DEL DR. MORALES

MARAVILLOSAS EN SUS EFECTOS. SEDANTES Y ESPECTORANTES POR EXCELENCIA. INOFENSIVAS HASTA PARA LOS NIÑOS. INDISPENSABLES Á TODO ENFERMO DEL PECHO

Caja de 2 y de 4 reales en boticas y droguerías
Dr. Morales. 39, CARRETAS, 39 MADRID

En Burgos: droguería de J. Mira.

TOS

Desaparece en 24 horas

usando los
CONFITES CARPA

Precio 2 pesetas frasco.
Depósito: Farmacia Escolar. Burgos

EL VINO de PEPTONA CATILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del

ESTOMAGO

LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas.

Exíjase la PEPTONA CATILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

MEDALLA EXPOSIT. UNIVERS. 1889
3, Boul' St-Martin, PARIS y buenas Farmacias.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clerosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
Venta en Burgos: D. Fabián Barriocanal. V. Saiz Valpuesta. Hermanas de Martínez y D. José Mira.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

CAPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nulo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

!! El Estómago Artificial !!

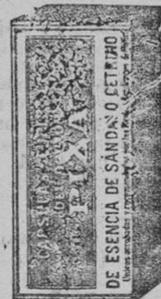
Polvos del Dr. Kuntz.

Millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas, que con el uso de este notable preparado se curan en breves días las dispepsias, gastralgias, úlceras gástricas, etc., etc., desapareciendo desde las primeras dosis vómitos, acedias, ardores, eructos, inapetencias, pesadez, constipación, agua de boca, dolor de estómago, estreñimiento, etc., etc., aunque la enfermedad se haya resistido á otros tratamientos y lleve 30 años de antigüedad. Es tan seguro el éxito que el que al terminar de tomar la primera caja, no encuentre alivio tiene derecho á la devolución de su valor que es de Pts. 7'50 en todas las farmacias y el depósito en Burgos está en la de D. G. Escolar, Plaza de Prim, 19, que hace descuentos al por mayor y remite á provincias certificado á Pts. 8'50 al paciente que las pida. Depósito gral. en Madrid: Sucesores de Moreno Miguel, Arenal 3 Admón. y consultorio: Calle Mayor, 47, 3.º Madrid, que remite folletos y muestras gratis á quien las solicite y admite consultas por carta, enviando 10 pesetas en sellos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Burgos; Sainz Valpuesta.

LISTAS

de

EMBARQUE

se venden en la imprenta de este periódico.